

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN -PARM- 100

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant.), 10 de diciembre de 2018

Destinatario de la citación: CONSORCIO VIAL SAMPUES

Fecha Resolución: 25 de octubre de 2018
Resolución: GSC 000642

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No **PIP-13501** se ha proferido la resolución **GSC No. 000642 del 25 de octubre de 2018** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 11 de diciembre de 2018, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 17 de diciembre de 2018, 4:30 p. m.



MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

MJCF PARM-ANM



Radicado ANM No: 20189020348821

Medellín, 26-10-2018 18:16 PM

Señor (a) (es):

CONSORCIO VIAL SAMPUES

Titular de la Autorización Temporal PIP-13501

Dirección: Calle 25 A Cra 54 A 20 Local 1

País: COLOMBIA

Departamento: SUCRE

Municipio: SINCELEJO

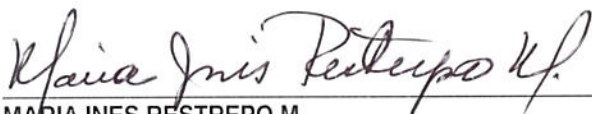
Asunto: Citación para notificación personal

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PIP-13501**, se ha proferido la Resolución **GSC 000642 del 25 de octubre de 2018**, por medio de la cual, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la calle 32 E No. 76-76 barrio Laureles el Nogal o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Atentamente,



MARIA INES RESTREPO M.

Coordinadora Punto De Atención Regional Medellín ANM.

Anexos: "0" Cero folios.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Natalia Osorio. *N.O.*

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 26-10-2018 18:08 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: PIP-13501.

